

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 233-2021-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 30 de Diciembre del 2021.

**VISTO** : El Informe N° 746-2021-DLSG-EPS ILO S.A. mediante el cual la Oficina de Logística y Control Patrimonial con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas hace llegar el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2022, Informe N° 372-2021-GAF-EPS ILO S.A., El memorándum N° 117-2021-GG-EPS ILO S.A., de fecha 30/12/2021, el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2021 de fecha 29/12/2021 la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS ILO S.A., aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2022 presentado por la Gerencia General contenido en el Informe N° 083-2021-GG-EPS ILO S.A.; y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acta de Sesión Ordinaria N°012-2021 de fecha 29 de diciembre del 2021, de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2022 de la EPS ILO S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 219-2021-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2022 de la EPS ILO S.A. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); en tanto que el Art. 6° del Reglamento aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación; asimismo establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, con el Informe N°0746-2021-DLSG-EPS ILO S.A., la Oficina de Logística y Control Patrimonial, informa la Directiva N°002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones indica en su numeral 7.4.2 que El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA, siendo pertinente emitir Resolución;

En uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2022, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.


**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones,

quedan encargados de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.-DISPONER** la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.) 2021 autorizada mediante la presente Resolución, en la página Web: [www.epsilo.com.pe](http://www.epsilo.com.pe)

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

 **E.P.S. ILO S.A.**  
*Solange*  
CPC SOLANGE AGRAMONTE FLORES  
GERENTE GENERAL  
COD. MATRÍCULA 20-188





	22	D	NO				VALUJA MARRON TPO WATER DE F <sup>o</sup>		40	Unidad	1.00	1625.60
	23	D	NO				VALUJA REDUCIDA DE PRESION E F <sup>o</sup> PN 16		40	Unidad	1.00	9338.97
	31	D	NO				VALUJA REGULADORA DE VACIO 200PSD		40	Unidad	1.00	99170.00
Por la Entidad	1	0	NO	1 - BIENES			ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO P Y TIPO PABA TROCA		08	2 - Febrero	08	44842.64
Por la Entidad	2	0	NO	1 - BIENES			CEMENTO PORTLAND PLAZOLANCO TIPO P X 42.50 kg	3071180100012953	40	Unidad	1.00	32495.00
							CEMENTO PORTLAND TIPO P X 42.50 kg	3071180100024123	40	Unidad	1.00	5238.00
Por la Entidad	1	0	NO	1 - BIENES			ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (para elementos de seguridad)					
	1	0	NO				ARNES DE SEGURIDAD Y LINEA DE VIDA		40	Unidad	1.00	12038.25
	2	0	NO				ARNES PICOACO		40	Unidad	1.00	779.40
	3	0	NO				BARBIQUELO PICOACO		40	Unidad	1.00	179.07
	4	0	NO				BOTAS CAMPESAS DE SEGURIDAD		40	Unidad	1.00	279.66
	5	0	NO				BOTAS DE JEJE MUELERA		40	Unidad	1.00	2250.87
	6	0	NO				BOTAS DE PVC GRUATA DE AGERO		40	Unidad	1.00	1255.50
	7	0	NO				BOTAS DE PVC PLANTA AMARELLA		40	Unidad	1.00	1338.80
	8	0	NO				CARETA FACIAL PRESMEBLAR		40	Unidad	1.00	68.12
	9	0	NO				CARETA PERMEBLAR		40	Unidad	1.00	98.88
	10	0	NO				CARTUCHO 583 PICOACOES ORG Y CASIS		40	Unidad	1.00	1708.56
	11	0	NO				CARTUCHO MIXTO		40	Unidad	1.00	10624.25
	12	0	NO				CARTUCHO PICOACO		40	Unidad	1.00	2419.46
	13	0	NO				CARTUCHO QUIMICO		40	Unidad	1.00	679.34
	14	0	NO				CAMISA DE PVC COPOLIPICA		40	Unidad	1.00	438.72
	15	0	NO				CASCO PROTECTOR OVIDOR FIMOTOCICLETA		40	Unidad	1.00	4619.24
	16	0	NO				CASCO SEGURIDAD PINTOS JOCKEY		40	Unidad	1.00	1865.88
	17	0	NO				CASCOTE PORTAVISOR		40	Unidad	1.00	54.50
	18	0	NO				CHALEDIO DE SEGURIDAD		40	Unidad	1.00	4687.27
	19	0	NO				CHALECO BALAVIDA		40	Unidad	1.00	2140.80
	20	0	NO				CHOMPA TIPO JORGE CHAVEZ		40	Unidad	1.00	3280.00
	21	0	NO				CORTAVIENTO		40	Unidad	1.00	842.08
	22	0	NO				ESCAPARI DE CUERO		40	Unidad	1.00	91.50
	23	0	NO				FILTRO BNTI ADOABLE PIPOLVO		40	Unidad	1.00	462.84
	24	0	NO				FILTRO PARA RESPIRADOR		40	Unidad	1.00	3038.78
	25	0	NO				GORRO PARA SOLDADOR		40	Unidad	1.00	76.26
	26	0	NO				GUANTES CUERO BACANA REFORZADO		40	Unidad	1.00	2022.26
	27	0	NO				GUANTES DE CUERO BACANA		40	Unidad	1.00	3330.08
	28	0	NO				GUANTES DE CUERO REFORZADO		40	Unidad	1.00	576.00
	29	0	NO				GUANTES DE JEJE 13"		40	Unidad	1.00	2987.44
	30	0	NO				GUANTES DE JEJE 15"		40	Unidad	1.00	3088.40
	31	0	NO				GUANTES DE LATEX		40	Unidad	1.00	82.50
	32	0	NO				GUANTES DE NEOPRENE 14"		40	Unidad	1.00	1247.52
	33	0	NO				GUANTES DE NITRLO		40	Unidad	1.00	162.68
	34	0	NO				GUANTES DE POLIURETANO		40	Unidad	1.00	738.56
	35	0	NO				GUANTES PRODLAR		40	Unidad	1.00	142.32
	36	0	NO				GUANTES PARA MANEJAR MOTO		40	Unidad	1.00	3080.00
	37	0	NO				LENTE ANTIPARRA OSCURO		40	Unidad	1.00	1633.08
	38	0	NO				LENTE ANTIPARRA CLARO		40	Unidad	1.00	1633.08
	39	0	NO				LENTE NEVO ESPEJADO		40	Unidad	1.00	959.64
	40	0	NO				LENTE TIPO COPA OXICORTE		40	Unidad	1.00	46.78
	41	0	NO				LENTE DE SEGURIDAD LUNA CLARA		40	Unidad	1.00	514.25
	42	0	NO				LENTE DE SEGURIDAD LUNA OSCURA		40	Unidad	1.00	538.48
	43	0	NO				MANEJO PLUBRATORIO		40	Unidad	1.00	106.80
	44	0	NO				MASCARA FULLFACE		40	Unidad	1.00	220.32
	45	0	NO				MASCARA PICOACO		40	Unidad	1.00	5162.61
	46	0	NO				MICA PARED FACIAL		40	Unidad	1.00	98.80
	47	0	NO				MICA PICOACO PROTECTOR		40	Unidad	1.00	124.53
	48	0	NO				MICA PICOACO		40	Unidad	1.00	1220.48
	49	0	NO				ONGARON DE PVC COPOLIPICA		40	Unidad	1.00	344.12
	50	0	NO				ONGARON SOLAR PARA CASCO		40	Unidad	1.00	1124.04
	51	0	NO				PROTECTOR SOLAR PARA CASCO		40	Unidad	1.00	1860
	52	0	NO				RESPIRADOR ADVANCE FIC CARTUCHOS		40	Unidad	1.00	224.80
	53	0	NO				RESPIRADOR MEDIA CARA R800 2 VIAS		40	Unidad	1.00	4362.76

